



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2016	
Recibido.....	1535.....Hr.
Exp. N°.....	32261.....C.D.

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1. Créanse tres nuevos Juzgados de Primera Instancia con competencia laboral en el Distrito Judicial N° 2, con asiento en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2. La Corte Suprema de Justicia dispondrá las medidas pertinentes para proveer de los recursos humanos y materiales a los nuevos Juzgados Laborales que se crean por la presente norma.

ARTÍCULO 3. El Poder Ejecutivo reglamentará lo establecido en el artículo 1, en el marco de la Ley 10160, orgánica del Poder Judicial.

ARTÍCULO 4. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

Durante la última semana, distintos referentes del ámbito judicial rosarino, manifestaron a los medios locales su preocupación por la situación de colapso que atraviesan los juzgados laborales de la ciudad de Rosario. Dicho malestar fue expresado por el propio Colegio de Abogados mediante comunicados que dan cuenta de las dificultades del Fuero Laboral Rosario para atender las miles de causas en trámite y la necesidad de incorporar nuevos juzgados para descomprimir esta situación. Asimismo el Colegio solicitó que se declare la Emergencia del Fuero Laboral de Rosario, arbitrándose los medios para la creación de dichos Juzgados y sugiriendo implementar la figura del "audiencista".

Hoy por hoy, con unas 10 mil causas en trámite, el Fuero Laboral Rosario debe recurrir al trabajo de pasantes ad honorem que, incluso, hacen doble turno. Según la jueza Mambelli, la situación de los juzgados laborales de Rosario es sumamente crítica puesto que: "...las oficinas están



colapsadas, hay trabajadores y pasantes haciendo doble turno, papeles por todos lados, está en juego la salud mental de los que estamos ahí adentro”.

La propia jueza en una entrevista concedida a un medio gráfico señaló que “...en Rosario llegamos al extremo de tener empleados que no cobran, hacen doble turno y se tienen que pagar hasta el colectivo para venir. Es tremendo que esto pase en un juzgado laboral, pero sin ellos no se puede dar respuesta. Imaginate lo que es encontrar un expediente en un lugar así, donde se acumulan pilas y pilas de carpetas todos los días. Eso que se hacía en otra época de que detrás de un expediente había una persona ocupándose, es imposible hoy”.

Difícilmente puedan garantizarse los derechos de los trabajadores con un sistema judicial colapsado donde el número causas que ingresan a diario al Fuero Laboral están por encima de la capacidad de los juzgados de tramitar dichas causas en tiempo y forma.

En tal sentido, consideramos indispensable la creación de tres nuevos juzgados laborales y solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.



VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial